

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2005, del Consejero de Cultura, por la que se conceden ayudas “Francisco de Zurbarán” a artistas plásticos, convocadas por Orden de 23 de junio de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de junio de la Consejería de Cultura por la que se convocan Ayudas “Francisco de Zurbarán” a Artistas Plásticos (D.O.E. N.º 82, de 16 de julio), a propuesta de la Comisión de Selección,

DISPONGO:

Primero: Conceder ayudas a los artistas que figuran en el Anexo I por las cuantías que se indican.

Segundo: Denegar las ayudas al resto de los artistas que se presentaron a la convocatoria, cuyos datos y motivos de no

concesión figuran en el expediente incoado en la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Tercero: Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de esta reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura. Podrán interponer también recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura. Si se hubiese interpuesto recurso de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que no se hubiera resuelto expresa o presuntamente el recurso de reposición. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Mérida a 19 de octubre de 2005.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

ANEXO I

ARTISTAS PLÁSTICOS SUBVENCIONADOS

NOMBRE	AYUDA
Publio Pérez Prieto y Marta de Gonzalo Arenillas	9.000 euros
Rafael Sendín Gutiérrez	7.500 euros
Francisco Torres Carretero	6.520 euros
Felipe Ortega Regalado	5.336 euros
Hernán Pacheco Puig	4.800 euros
Ruth Morán Méndez	4.805 euros
Domingo Pérez Moreno	4.462 euros
Adrián Sánchez Segura	3.560 euros
Isabel León Guzmán	2.328 euros
M. ^a Fernanda Fernández-Ruano	1.256 euros

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2005, del Consejero de Cultura, por la que se conceden ayudas a galerías de arte, convocadas por Orden de 23 de junio de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de junio de la Consejería de Cultura por la que se convocan a Galerías de Arte (D.O.E. n.º 82, de 16 de julio), a propuesta de la Comisión de Selección,

DISPONGO:

Primero: Conceder ayudas a las Galerías de Arte que figuran en el Anexo I por las cuantías que se indican.

Segundo: Denegar las ayudas al resto de las Galerías que se presentaron a la convocatoria, cuyos datos y motivos de no concesión figuran en el expediente incoado en la Dirección General de Patrimonio Cultural.